



SEILO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Yo el Em^o. hize saber a la Providencia de
esta villa y a la Junta de los señores
D^{os}. Bernandino Rodriguez, D^{os}. Juan de
Vélez de Robles, D^{os}. Juan Josef Guerrero Emos.
de este numero: D^{os}. Juan de Arvalo Alaya
el mayor: Christiano de la Cruz: Lorenzo Ariza:
Juan Garcia, y Fran^{co}. Alonso ministros en
dinero: Enm^o persona y parte doy fe=
Francisco

Francisco

Otra / En esta villa y en veinte y dos del referido
mes y año Yo el Em^o. hize saber a la
Providencia a Josef Perez Alcalde de la her^o
mandad por el estado de los hombres buenos
pecheros y Enm^o persona y parte que le toca doy
fe=
Francisco

Francisco

Otra / En la mencionada villa y en veinte y ocho del
referido mes y año Yo el Em^o hize saber la
inducida Providencia a D^o. Pedro Beamar
de nata Alcalde de la hermandad por el Esta
do y de la Enm^o persona doy fe=
Francisco

Francisco

Otra / En la mencionada villa y en quatro de Julio del
año de mil ochocientos y quatro Yo el Em^o hize saber la
inducida Providencia a D^o. Estevan Sanchez
de Robles diputado en el Partido de la Almudena
enm^o persona doy fe=
Francisco

Francisco

En la villa de Caravaca en reu de Julio

